



COLEGIO PROFESIONAL DE  
FISIOTERAPEUTAS DE ARAGÓN

# MEMORIA ANUAL

Ejercicio 2025



## Índice

TÍTULO I.	Actividad de la Entidad.....	3
TÍTULO II.	Bases de presentación de las Cuentas Anuales.....	3
TÍTULO III.	Normas de valoración .....	3
TÍTULO IV.	Situación Fiscal .....	4
TÍTULO V.	Deudores .....	4
TÍTULO VI.	Deudas con entidades de crédito.....	4
TÍTULO VII.	Saldos bancarios a fecha 31/12/2024 y Depósito a Plazo Fijo .....	5
TÍTULO VIII.	Retribuciones a órganos de administración.....	5
TÍTULO IX.	Retribución del personal del Colegio .....	6
TÍTULO X.	Procedimientos sancionadores .....	6
TÍTULO XI.	Procedimientos judiciales .....	6
TÍTULO XII.	Quejas y reclamaciones presentadas por consumidores y usuarios .....	6
TÍTULO XIII.	Visado .....	6
TÍTULO XIV.	Junta de Gobierno e incompatibilidades.....	7
TÍTULO XV.	Actividad colegial.....	8
TÍTULO XVI.	Código Deontológico de la profesión .....	15
TÍTULO XVII.	Cuota de inscripción. Justificación cuota colegial por este concepto.....	15
TÍTULO XVIII.	Cuota colegial ordinaria. Justificación cuota cobrada por este concepto .....	16
TÍTULO XIX.	Informe sobre el fomento de la Transparencia.....	17



## TÍTULO I. Actividad de la Entidad

El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Aragón, creado por la Ley 5/1997, de 3 de julio, es el órgano representativo del ejercicio de la Fisioterapia en la Comunidad Autónoma de Aragón, gozando a todos los efectos de la condición de Corporación de Derecho Público.

Los recursos económicos del Colegio provienen, fundamentalmente, de las cuotas trimestrales establecidas para atender los gastos que son necesarios para el cumplimiento de los fines que le incumben, de acuerdo con sus Estatutos aprobados por la Asamblea Constituyente del Colegio en reunión celebrada el 13 de septiembre de 1998.

Que la Memoria Anual se redacta siguiendo lo establecido en la normativa vigente reguladora de los Colegios Profesionales, Ley 25/2009, de 22 de diciembre, denominada ley ómnibus. Que se regirá por el principio de transparencia que debe regir en el ejercicio de la gestión colegial.

## TÍTULO II. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

Las presentes cuentas anuales se han preparado siguiendo el actual Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

## TÍTULO III. Normas de valoración

- INMOVILIZADO MATERIAL: El inmovilizado material se contabiliza por su coste de adquisición, que incluye el importe del impuesto sobre el Valor añadido soportado, al estar el Colegio exento de este impuesto.
- AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO: Las amortizaciones se calculan siguiendo el método lineal, aplicando a las vidas útiles estimadas para los distintos bienes los coeficientes que a continuación se detallan:

	% de amortización anual
Mobiliario	
1. Mobiliario y equipos de oficina	10%
2. Fotocopiadora y Fax	15%
Equipos para el proceso de la información	
3. Ordenador e impresora	25%
4. Proyector	20%
Instalaciones	
5. Eléctrica, extintores, aire acondicionado	8%
6. Teléfono	12%

- INMOVILIZADO MATERIAL: La composición del inmovilizado material y su correspondiente amortización acumulada a 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:



Cta. Inmov.	Descripción	Valor adquisición	Amort.	Cta. Dotación	Amort. Acum.	Cta. A.Ac	Pendiente amortizar
211.0.0.000	LOCAL SEDE Cº	100.369,02 €	<b>2.007,38 €</b>	681.1.0.000	51.522,76 €	281.1.0.000	48.846,26 €
211.0.0.001	LOCAL SEDE REFORMA 2015	19.453,68 €	<b>389,07 €</b>	681.1.0.001	4.020,39 €	281.1.0.001	15.433,29 €
212.0.0.004	INTALAC. AIRE ACOND. 2019	3.760,00 €	<b>376,00 €</b>	681.2.0.004	2.256,00 €	281.2.0.004	1.504,00 €
215.0.0.000	PUERTA BLINDADA	631,06 €	<b>12,62 €</b>	681.5.0.000	292,36 €	281.5.0.000	338,70 €
215.0.0.001	REFORMA 2015 CARPINTERIA EXTERIOR E INTERIOR	17.231,01 €	<b>1.723,10 €</b>	681.5.0.001	16.082,27 €	281.5.0.001	1.148,74 €
215.0.0.003	REFORMA 2015 CAPINTERIA EXTERIOR HERRAJES	635,25 €	<b>47,60 €</b>	681.5.0.003	635,25 €	281.5.0.003	- €
216.0.0.021	REFORMA 2015 MOBILIARIO	6.951,45 €	<b>463,38 €</b>	681.6.0.021	6.951,45 €	281.6.0.021	- €
216.0.0.022	EQUIP. COL. 14-3-2016 ARMARIO BAÑO+CONTADOR	386,00 €	<b>38,60 €</b>	681.6.0.022	379,57 €	281.6.0.022	6,43 €
216.0.0.023	CAMILLA PLEGABLE 10-3-2016	447,53 €	<b>44,75 €</b>	681.6.0.023	440,04 €	281.6.0.023	7,49 €
216.0.0.024	COLCHONETA 14-3-2016	4,99 €	<b>0,50 €</b>	681.6.0.024	4,92 €	281.6.0.024	0,07 €
216.0.0.025	CAMILLA PORTATIL 7-2-2017	111,28 €	<b>10,20 €</b>	681.6.0.025	91,80 €	281.6.0.025	19,48 €
216.0.0.028	CAMILLA PORTAIL, 10/01/2025	136,98 €	<b>13,70 €</b>	681.6.0.028	13,70 €	281.6.0.028	123,28 €
217.0.0.021	Monitor puesto administración 08/09/20 2020	249,38 €	<b>33,06 €</b>	681.7.0.021	249,38 €	281.7.0.021	- €
217.0.0.024	Mamparas puestos Sede FEMONSA 12/06/2020	793,95 €	<b>79,44 €</b>	681.6.0.026	443,54 €	281.6.0.026	350,41 €
217.0.0.025	Columna higiene Covid 20/05/2020	114,95 €	<b>11,52 €</b>	681.6.0.027	65,28 €	281.6.0.027	49,67 €
219.0.0.002	CARPAS TOLDOS SERRANO 28-7-2016	6.751,80 €	<b>675,18 €</b>	681.9.0.002	6.301,68 €	281.9.0.002	450,12 €
216.0.0.026	MESAS PLEGABLES 2022	69,80 €	<b>11,63 €</b>	681.7.0.030	46,52 €	281.7.0.030	58,17 €
216.0.0.027	MANTELES CONGRESO 2022	335,05 €	<b>55,84 €</b>	681.7.0.028	223,36 €	281.7.0.028	279,21 €
217.0.0.028	DISCO EXTERNO 2022	113,68 €	<b>18,95 €</b>	681.7.0.029	75,80 €	281.7.0.029	94,73 €
217.0.0.026	Monitor + teclado puesto administración 2022	268,61 €	<b>39,42 €</b>	681.7.0.026	157,68 €	281.7.0.026	110,93 €
217.0.0.027	Altavoz 2022	281,70 €	<b>46,95 €</b>	681.7.0.027	187,80 €	281.7.0.027	93,90 €
217.0.0.029	Portátil CPFA + windows. 19/12/2025	968,86 €	- €		- €		968,86 €
		<b>160.066,03 €</b>	<b>6.098,89 €</b>				

#### TÍTULO IV. Situación Fiscal

El Colegio tiene concedida la exención del impuesto sobre el Valor añadido, por lo que las cuotas de los colegiados no se encuentran gravadas por el mismo. Respecto al impuesto de Sociedades en lo que respecta a sus actividades colegiales, no tiene una exención total, siendo una entidad exenta parcialmente, al tener unos ingresos de cuotas colegiales que superan en este ejercicio fiscal los 100.000 euros, y por ello tiene que presentar impuesto de sociedades.

#### TÍTULO V. Deudores

En el momento de finalizar el ejercicio, existen en el Colegio cuenta de deudores por devolución de cuotas, con una deuda por valor de **2.169,14 euros**.

#### TÍTULO VI. Deudas con entidades de crédito

El Colegio no mantiene deuda alguna con entidades de crédito.



## TÍTULO VII. Saldo bancario y de Caja a fecha 31/12/2025 y Depósito a Plazo Fijo

SALDOS consolidados a 31/12/2025		449.219,17 €
	Santander	449.025,83 €
	Caja	193,34 €

### Depósitos a plazo fijo

El Colegio no dispone de depósitos a plazo constituidos este ejercicio.

## TÍTULO VIII. Retribuciones a órganos de administración

Los Estatutos colegiales establecen en el Capítulo VIII, artículo 44:

*“Mediante acuerdo de la Asamblea General los cargos de la Junta de Gobierno podrán ser remunerados, a cuyos efectos se fijarán las partidas precisas en los presupuestos anuales. Percibirán así mismo, los gastos de representación, que por su dedicación le sean asignados o consignados en las partidas correspondientes de los presupuestos anuales. También se podrá retribuir a los coordinadores de la Secciones Colegiales en los casos de especial dedicación, a propuesta de la Junta de Gobierno, debiendo ser aprobado por la Asamblea General.”*

En base a ello, los miembros de la Junta de Gobierno y coordinadores de secciones han percibido en este ejercicio en el desempeño de sus funciones:

Art. 44 Estatutos REPRESENTACION JUNTA GOBIERNO Y SECCIONES		58.749,05 €
Decano Aitor Garay Sánchez	9.922,56 €	
Vicedecano Antonio Miguel Romeo	6.615,00 €	
Secretaria Mercedes Ferrando	5.512,56 €	
Tesorerera María Yolanda Marcén	5.512,56 €	
Vocal Juan Luis Nápoles Carreras	2.205,00 €	
Vocal María Concepción Sanz Rubio	2.205,00 €	
Vocal Susana Lucea Sodric	2.205,00 €	
Vocal Pablo Gargallo	2.074,62 €	
Vocal Vanesa Inglés	130,38 €	
Vocal Lorena Cartiel	130,38 €	
Dietas	14.348,44 €	
Gastos de representación	7.887,55 €	

Los importes abonados en concepto de dietas en este ejercicio han sufrido una revalorización del 5%, quedando establecidas para este ejercicio como siguen:

Día laboral	Mañana	49,61 €
Día laboral	Tarde	49,61 €
Día laboral	Mañana y tarde	88,20 €
Día festivo	Mañana	71,66 €
Día festivo	Tarde	71,66 €
Día festivo	Mañana y tarde	110,25 €



No se han concedido créditos ni anticipos al conjunto de miembros de la Junta ni existen pensiones respecto a los mismos.

## TÍTULO IX. Retribución del personal del Colegio

En la actualidad hay dos trabajadoras contratadas por el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Aragón en el departamento de Administración:

- Una trabajadora con un contrato indefinido desde fecha de 19 de julio de 1999. Cargo de Directora Administrativa. Contratación a jornada completa.
- Una trabajadora con contrato temporal del 1 de enero al 14 de junio de 2016, a partir de esa fecha modificación de contrato a indefinido. Categoría profesional de Auxiliar Administrativo. Contratación de 30 horas semanales.

Desglose de las cantidades que percibe en concepto de salario, y la cotización que se realiza por parte del Colegio ante la TGSS:

Sueldos y salarios	52.291,30 €
S.S. a cargo de la empresa	16.438,63 €

## TÍTULO X. Procedimientos sancionadores

No se ha incoado ningún procedimiento sancionador a colegiados.

## TÍTULO XI. Procedimientos judiciales

En el ejercicio 2025 se han realizado cinco procedimientos judiciales de reclamación de cantidad por impago de cuotas colegiales.

En el ejercicio 2025, no se han iniciado procedimientos judiciales por casos de intrusismo profesional.

## TÍTULO XII. Quejas y reclamaciones presentadas por consumidores y usuarios

En este ejercicio se ha presentado cinco reclamaciones en este Colegio por parte de consumidores.

## TÍTULO XIII. Visado

El Colegio no procede a expedir visado colegial alguno por trabajos realizados.

Se procede a emitir informe sobre la publicidad sanitaria realizada por colegiados, en cumplimiento de la normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Aragón, de control y



visado de publicidad sanitaria. Este certificado se emite de forma gratuita, siguiendo los criterios marcados por la Comisión Autónoma de visado de publicidad sanitaria de Aragón.

## TÍTULO XIV. Junta de Gobierno e incompatibilidades

Los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Aragón, no se encuentran incursos en ninguna incompatibilidad, ni conflicto de intereses para el ejercicio de su cargo.

A fecha 17 de noviembre de 2025 se inicia un nuevo proceso electoral para la elección de la Junta de Gobierno del CPFA, quedando finalizado a 05 de diciembre de 2025 conforme a Acta Electoral de dicha fecha.

La Toma de posesión de la nueva Junta de Gobierno del CPFA se realizó con efectos a 10 de diciembre de 2025. En base a ello a lo largo del ejercicio los cargos de representación de la Junta de Gobierno del CPFA se han ostentado como sigue:

- **Periodo del 01 de enero a 09 de diciembre de 2025:** conforme Acta Electoral de fecha 01 de febrero de 2022.

Nombre y apellidos	Nº colegiado	Cargo
Aitor Garay Sánchez	154	DECANO
Antonio Miguel Romeo	328	VICEDECANO
Mercedes Nuria Ferrando Margelí	125	SECRETARIA
María Yolanda Marcén Román	109	TESORERA
Juan Luis Nápoles Carreras	837	VOCAL
María Concepción Sanz Rubio	118	VOCAL
Pablo Gargallo Aguarón	646	VOCAL
Susana Lucea Sodric	288	VOCAL

- **Periodo del 10 al 31 de diciembre de 2025:** conforme Acta Electoral de fecha 05 de diciembre de 2025 queda elegida la nueva Junta de Gobierno, que toma de posesión de su cargo con efectos a 10 de diciembre de 2025.

**A fecha 31 de diciembre de 2025 la composición de la Junta de Gobierno del CPFA es la siguiente:**

Cargo	Nombre y apellidos	Nº colegiado
DECANO	Aitor Garay Sánchez	154
VICEDECANO	Antonio Miguel Romeo	328
SECRETARIA	Mercedes Nuria Ferrando Margelí	125
TESORERA	María Yolanda Marcén Román	109
VOCAL I	Susana Lucea Sodric	288
VOCAL II	María Concepción Sanz Rubio	118
VOCAL III	Juan Luis Nápoles Carreras	837
VOCAL IV	Vanessa Anglés Gil	541
VOCAL V	Lorena Cartiel Marina	1453



## TÍTULO XV. Actividad colegial

### JUNTA DE GOBIERNO

La Junta de Gobierno en cumplimiento de los Fines y obligaciones colegiales en beneficio de la Fisioterapia y la defensa de sus intereses, así como la de nuestros profesionales, asiste a lo largo del año a diferentes reuniones de trabajo con organismos y entidades tanto de carácter público como privado.

### Eventos y Actos de representación institucional

- Encuentro de socias ANSEDH en Aragón.
- Presentación del informe del Consejo Económico y Social de España “El Sistema Sanitario: situación actual y perspectivas para el futuro”.
- Solemne Acto de celebración del 20 Aniversario de la Universidad San Jorge.
- V Jornadas Nacionales de Fisioterapia en Atención Primaria y I Jornada de Fisioterapia en APySC y Medicina Familiar y Comunitaria.
- III Congreso Nacional de Fisioterapia en UCI.
- Sesión informativa del Proceso Participativo del Anteproyecto de Ley de creación del Instituto de la Salud Pública.
- Jornada Día Mundial de las Enfermedades Raras Aragón.
- Acto Solemne de la Festividad de la Universidad de Zaragoza.
- Acto Investidura Rectora Universidad de Zaragoza.
- Jornada de Inserción Laboral de la FCSUZ.
- Jornadas de investigación y orientación profesional de la USJ.
- Ceremonia de Graduación de la Promoción 2025 de la Facultad de Ciencias de la Salud de la USJ.
- Graduación de la Promoción 2021-2025 del Grado en Fisioterapia de la FCSUZ.
- Jornada de Fisioterapia COFN-AEF: Abordaje Clínico en la Patología Musculoesquelética.
- Acto de Toma de posesión de la Decana De la FCSUZ, Dña. Elena Estébanez de Miguel.
- IV Jornada Internacional AEF-SAMU.
- Acto de Apertura del Curso Académico 2025-2026 del Campus Iberus.
- Asamblea del Foro Aragonés del Paciente.
- II Congreso Internacional de Afrontamiento Activo del Dolor Crónico-Memorial Miguel Angel Galán.
- III Congreso Nacional de Gestores en Fisioterapia.
- Acto institucional de inicio de la vacunación frente a la gripe y la COVID-19, en el Centro de vacunación del COFZ.
- Entrega de los Premios Aragón Salud 2025.
- 10º Congreso de personas con cáncer y sus familias en Aragón.
- Acto Festividad “Santa Isabel de Hungría” de al FCSUZ.
- Jornada Salud e Innovación en el Deporte.
- Graduación de Posgrados de la Promoción 2025 de la USJ.
- XXXI Congreso Nacional de Derecho Sanitario.
- II Jornada Aragonesa de Investigación e Innovación de Cuidados en Salud.



### **Reuniones Institucionales**

- Convocadas por el CGCFE.
  - Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias.
  - Reuniones de trabajo de los Asesores Jurídicos de todos los Colegios de Fisioterapia de España.
  - Reuniones de trabajo de seguimiento de los Presidentes y Decanos de todos los Colegios de Fisioterapia de España.
  - Reunión de trabajo de los Tesoreros de todos los Colegios de Fisioterapia de España.
  - Reuniones de Grupos de Trabajo del CGCFE de los que se es miembro.
- Comisión de Formación Continuada de Profesiones Sanitarias de Aragón.
- Comisión de Publicidad Sanitaria de Aragón.
- Juntas Directivas Nacionales de AEF y reuniones de trabajo.
- Asociación de Niños Prematuros ARAPREM.
- Asociación Nacional Síndromes EHLERS-DANLOS e Hiperlaxitud (ANSEDH).

### **Actividades de nuestras Secciones Colegiales**

#### SECCIÓN DE FISIOTERAPIA EN EDUCACIÓN:

- Edición del tríptico informativo “Fisioterapia Educativa”.
- Webinar “Fisioterapia escolar: cómo avanzar hacia prácticas inclusivas”

#### SECCIÓN DE DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA

- Charla-Taller Mejora tu salud y hábitos diarios con ejercicio físico terapéutico.
- Charla a los alumnos del centro de formación ARKE.
- Colaboración en los perfiles de RRSS del CPFA, espacio de divulgación ¿Mito o Realidad?
- Actos de participación en el Día del Deporte en la Calle, organizado por el Ayuntamiento de Zaragoza.
- I Encuentro de profesionales que trabajan con personas mayores, organizado por el Ayuntamiento de Villamayor de Gállego.
- Participación en la III Jornada Betania organizada por la Residencia Betania. Se imparte el taller teórico-práctico “cuidado físico de las personas trabajadoras en residencias”

#### SECCIÓN DE FISIOTERAPIA ONCOLÓGICA

- Charla sobre fisioterapia oncológica a los alumnos del grado de Fisioterapia de la FCSUZ.
- Charla Fisioterapia Oncológica, ¿qué puede hacer la Fisioterapia por las personas con cáncer?, organizada por ADPLA.

#### SECCIÓN DE FISIOTERAPIA PERINEAL INTEGRAL

- Taller Beneficios de la fisioterapia de suelo pélvico en la menopausia, impartido en las localidades de Velilla de Jiloca y de Moros.

#### SECCIÓN DE GERIATRÍA

- Grabación de reels para publicar en las RRSS del CPFA, de divulgación sobre la fisioterapia en geriatría.



- Se imparten los talleres teórico-prácticos: Importancia del envejecimiento activo y beneficios de la Fisioterapia en adultos mayores; y Ejercicio terapéutico para adultos mayores: aspectos a tener en cuenta en la localidad de Isuerre.

#### SECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA

- Recopilación y edición de material gráfico y de vídeo para conmemorar el Día Mundial de la Atención Primaria.

#### SECCIÓN DE TERAPIAS MANUALES

- Preparación de material para publicar en las RRSS del CPFA, en conmemoración del mes del lipedema.

### DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DEL COLEGIO

Desde el Departamento de Administración en Sede Colegial se lleva a cabo la atención al colegiado y gestión de los trámites relacionados con su colegiación.

Se realiza la recepción, registro y gestión de las diferentes comunicaciones remitidas al Colegio, y la derivación a la Junta de Gobierno y al servicio de Asesoría del Colegio de aquellos asuntos que así lo requieren.

También son atendidas las consultas, peticiones y reclamaciones dirigidas al Colegio por parte de los consumidores y usuarios. En este ejercicio **se han recibido 76 consultas de consumidores y usuarios.**

### SERVICIO DE ASESORIA LEGAL DEL COLEGIO

Labores de asesoramiento jurídico al Colegio y al colegiado. Asesoramiento a la Junta de Gobierno y atención de las cuestiones jurídicas, laborales y fiscales que afectan al Colegio Profesional.

El servicio es prestado por las abogadas Dña. Ana Cunchillos Barrado y Dña. Begoña Del Rio García.

#### Atención al colegiado

El Colegio pone a disposición de los colegiados gratuitamente este servicio de asesoría legal para consultas sobre temas fiscales, jurídicos y laborales. Además, se incluye:

- Preparación gratuita de escritos en vía administrativa (recursos, instancias...) en todo lo relacionado con la profesión.
- Tarifas especiales de las letradas en procedimientos judiciales en asuntos profesionales.

Atención presencial:

- Zaragoza: martes, miércoles y jueves.
- Huesca: lunes.
- Teruel: Dos viernes al mes.

Atención telefónica:

- Martes de 12:30 h. a 15:00 h.
- Miércoles de 18:00 h. a 20:00 h.
- Jueves de 9:30 h. a 11:30 h.



Además, también pueden contactar los colegiados con este servicio a través de la cuenta de correo corporativa o del correo del Departamento de Administración del Colegio.

**En el ejercicio 2025 se han atendido 449 consultas de colegiados** y como suele ser habitual la mayoría de las consultas se relacionan con el inicio de la actividad profesional por parte del colegiado y otras consultas de ámbito laboral en el ejercicio por cuenta ajena.

#### **Informes a petición de Junta de Gobierno**

Elaboración de informes a petición de la Junta de Gobierno sobre cuestiones que afectan a la profesión y al Colegio Profesional.

#### **Gestiones con la Administración**

Se han realizado tramitaciones con las Administraciones públicas (Sanidad, Servicios Sociales, planificación etc....).

#### **Visitas institucionales**

Se ha asistido en representación del Colegio a diversos eventos.

#### **Redacción de escritos y cartas**

Se han redactado cartas y escritos colegiales, con especial incidencia para tratar temas que afectan a la profesión.

#### **Asesoramiento grupos de trabajo del Colegio**

Se ha procedido a asesorar a los miembros de la Sección de Fisioterapia en Educación del Colegio para la regulación de las competencias profesionales del fisioterapeuta en Educación.

#### **Intrusismo profesional**

Se han abierto 13 expedientes colegiales por intrusismo profesional.

Actuaciones en su mayoría cartas de asesoría jurídica solicitando se proceda a cesar la publicidad y actividad.

En algunos casos se ha cursado denuncia ante la Inspección de Centros Sanitarios del Gobierno de Aragón y la Inspección de Consumo.

#### **Asesoría Laboral**

Elaboración de nóminas de trabajadoras, elaboración de documento de cotización TC2 y pago en la Entidad bancaria.

#### **Asesoría Fiscal**

Confección y presentación obligaciones tributarias trimestrales y anuales del Colegio Profesional (modelos 303, 111, 347, impuesto sociedades, modelos anuales 180,190, 390, 182 de la Comunidad Foral de Navarra).

#### **Asesoría Contable**

Contabilidad del Colegio Profesional del ejercicio 2025 conforme al Plan General Contable.

### **ACTIVIDADES DIRIGIDAS A COLEGIADOS**

#### **FORMATIVAS**

- Curso Terapia manual y visceral durante el embarazo, parto y postparto, aplicadas a las disfunciones del suelo pélvico.



- Curso Fisioterapia aplicada a la sexología.
- Curso de introducción a la Fisioterapia y disfunciones de suelo pélvico masculinas.
- Curso Fisioterapia Respiratoria en Atención Primaria.
- Curso Punción Seca en el Síndrome del Dolor Miofascial.
- Curso Práctico de Actualización de Ejercicio Terapéutico en Fisioterapia.
  
- Curso online Metodología de investigación para fisioterapeutas: aprender a diseñar correctamente un estudio epidemiológico, 2ª Edición.
- Curso Adaptaciones posturales para niños con alteraciones neuromotrices. Funciones, indicaciones según valoración y manejo en la confección.
- WEBINAR Conmoción cerebral, más allá del TCE y el esguince cervical.
- SEMINARIO avanzado en linfología.
- Curso Introducción a la Fisioterapia en Salud Mental.
- XVIII Congreso Nacional AEF.
- Curso Primeros Auxilios. Técnicas y conceptos teórico-prácticos. RCP y otras técnicas de soporte vital. Básico para Fisioterapia. Introducción a RCP instrumental. Nociones básicas sobre DESA, 7ª Ed.

#### **OTRAS ACTIVIDADES para colegiados**

- Asambleas Generales Ordinarias del CPFA. Se celebran dos al año.
- Asamblea General Extraordinaria del CPFA.
- Sorteo de entradas para asistencia a eventos de carácter científico:
  - Reunión de invierno SEDCYDO.
  - I Jornada de Fisioterapia en Cardiología.
  - X Jornadas Nacionales y VI Internacionales de Educación en Fisioterapia.
  - IV Jornadas online de Neurofisioterapia.
  - XVII Congreso Nacional de Bioética.
  - Fisiexpo 2025.
- Se ha otorgado una Becas dirigidas al fomento de la investigación en Fisioterapia.
- Ha quedado resuelto el III Premio de Investigación otorgado por el CPFA, con una dotación en premio que asciende a 9.500 €.

#### **ACCIONES DE COMUNICACION**

A lo largo del año son numerosas y variadas las acciones de comunicación desarrolladas por nuestro Colegio, lo que nos ha llevado a estar presentes en radio, en medios de prensa escrita y digitales.

Nuestras intervenciones están encaminadas a dar una mayor visibilidad de la Fisioterapia y la labor de nuestros profesionales entre los ciudadanos.

#### **Programa ESCUELA DE SALUD del Gobierno de Aragón**

El Colegio colabora desde hace varios años con la Escuela de Salud del Gobierno de Aragón y actualmente pone a disposición de cualquier entidad estas actividades que nos ayudan a divulgar la labor del Fisioterapeuta entre la ciudadanía.



Actividades incluidas en este Programa:

- Charla Taller Mejora tus hábitos diarios con la práctica de ejercicio físico terapéutico.
- Charla Insuficiencia Venosa Crónica.
- Taller teórico-práctico Beneficios del Ejercicio Terapéutico en adultos mayores de 65 años.
- Taller Beneficios de la Fisioterapia de Suelo Pélvico en la menopausia.

### Campaña FISIOESTERAPIA



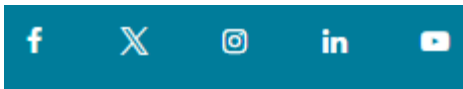
El objetivo de la campaña es promocionar la Fisioterapia y la labor del fisioterapeuta entre la población aragonesa.

En [www.fisioesterapia.com](http://www.fisioesterapia.com) el ciudadano puede acceder a la información de nuestra campaña.

### REDES SOCIALES

Apostamos por dar un mayor impulso y mejorar la comunicación a través de las Redes Sociales, con el objetivo de reforzar la comunicación con los colegiados y facilitar que los ciudadanos, los organismos públicos y otros profesionales sanitarios tengan un mayor conocimiento de la labor del fisioterapeuta en sus distintos ámbitos competenciales. La gestión de nuestras redes está externalizado a través de una empresa especializada en el sector.

Perfiles en:



### Publicaciones PROPIAS

- ANUARIO 2024 que recoge información de nuestro Colegio como institución y de las diferentes actividades desarrolladas el pasado año.  
Se edita en formato digital y en formato papel para distribución a diferentes órganos de la Administración del Gobierno de Aragón y otras entidades de interés. Con esta acción se quiere dar una mayor visibilidad de nuestro colectivo ante estas instituciones. También disponible en nuestra página web para consulta de cualquier usuario.

### PRENSA DIGITAL

Inserción de artículos o entrevistas en las siguientes publicaciones:

- Elperiodicodearagon.com
- Heraldo.es
- Monográficos especiales de la Revista Geriatricarea.



## En la CALLE

- PLACAS COLEGIALES identificativas para colegiados.
- 1ª Feria de Salud de Sobrarbe, organizada por el Consejo de Salud de la Zona.

## PRENSA ESCRITA

Inserción de artículos o entrevistas en las siguientes publicaciones:

- **Periódico El Fisioterapeuta**, editado por la Asociación Española de Fisioterapeutas.
- **Revista Colegios Profesionales de Aragón**, editada por COPA, la asociación de Colegios Profesionales de Aragón.
- **El Periódico de Aragón.**
- **Heraldo de Aragón.**

## En RADIO

Colaboraciones en programas:

- **Aragón Radio**, programa "A cuidarse"
- **Onda Cero**

## DEFENSA DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Aragón es miembro de la **plataforma STOP INTRUSISMO SANITARIO**, portal desarrollado para la denuncia de casos de intrusismo en cualquier profesión sanitaria.

<http://www.stopintrusismosanitario.com>

Desde el servicio de Asesoría Legal del Colegio se procede a la **ATENCIÓN DE DENUNCIAS POR INTRUSISMO PROFESIONAL** que se remiten por parte de ciudadanos y los propios colegiados.

## RELACIONES: Entidades y Grupos de Trabajo de las que somos miembros

- Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España y subgrupos:
  - Miembros de la Asamblea General.
  - Grupo de Trabajo de Tesoreros.
  - Grupo de Trabajo de Intrusismo.
  - Grupo de Trabajo de Reconocimiento y Homologación de Títulos.
  - Grupo de Trabajo de Fisioterapia en animales.
  - Grupo de Trabajo de Consulta a demanda y derivación directa.
  - Grupo de Trabajo AEF. Cargo de Secretario del grupo.
  - Grupo de Trabajo Calidad Asistencial en Fisioterapia.
  - Grupo de Trabajo Evidencia Científica.
  - Grupo de Trabajo Fisioterapia Neurológica.
  - Grupo de Trabajo de Actividades Formativas.
  - Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional.
- Asociación Española de Fisioterapeutas:
  - Miembros de la Junta Directiva Nacional.



- Además miembros de la Junta de Gobierno de nuestro Colegio participan en la siguientes sociedades filiales a título individual:
  - Deporte y Actividad Física (AEF-DAF).
  - Atención Primaria y Salud Comunitaria (AEF-APySC).
- Asociación de Colegios Profesionales de Aragón.
- Comisión de Formación Continuada de Profesiones Sanitarias de Aragón.
- Consejo de Salud de Aragón
- Comisión de Publicidad Sanitaria de Aragón.
- Consejo Aragonés de Servicios Sociales.
- Foro Aragonés del Paciente.
- Programa Escuela de Salud del Gobierno de Aragón.
- Plataforma #SaludSinBulos.
- Plataforma Stop Intrusismo Sanitario
- Plan de Responsabilidad Social de Aragón (RSA)
- Censo Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Zaragoza.
- Comité de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza.
- Zaragoza Congresos. Miembro ZCB Asociativo.

## TÍTULO XVI. Código Deontológico de la profesión

De aplicación el Código Deontológico aprobado por el Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España, de ámbito nacional que es de aplicación a todos los fisioterapeutas.

## TÍTULO XVII. Cuota de inscripción. Justificación cuota colegial por este concepto

En las solicitudes de alta colegial se establece una cuota de inscripción de 180,30 €.

Trámites y gestiones asociadas al alta colegial:

- Alta del colegiado en las diferentes plataformas telemáticas de gestión propiedad del Colegio, para gestiones administrativas y tramitación de todos los recursos y servicios que el Colegio pone a disposición de los colegiados.
- Inscripción del colegiado en el listado de profesionales colegiados publicado en la web colegial, de acceso público para cualquier ciudadano.
- Suscripción del colegiado en los diferentes seguros a los que se está acogido por pertenecer al Colegio (responsabilidad civil profesional, patronal y de exploración y de accidentes).
- Envío de la placa colegial identificativa de colegiado para su colocación en lugares de trabajo.
- Alta en la Asociación Española de Fisioterapeutas, en calidad de asociado por colegio conveniado para el acceso a todos los servicios pactados.
- Alta en el registro de profesionales colegiados del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España publicado en su página web.
- Envío del material de bienvenida al Colegio, que incluye varios obsequios e información detallada de los principales servicios que ofrece el Colegio.

En aplicación de los Artículos 12 y 37 de los Estatutos del CPFA han sido de aplicación en este ejercicio las siguientes excepciones aplicables en la cuota de inscripción:



1. Socios de AEF en función de acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 29/11/2022, quedan como sigue:
  - a. Socios inscritos en AEF por un periodo continuado de 1 año o más, bonificación del 50% de la cuota de inscripción del Colegio.
  - b. Socios inscritos en AEF por un periodo continuado inferior a 1 año, bonificación del 15% de la cuota de inscripción del Colegio.
2. Reincorporación de colegiados: cuota bonificada al 100% si causaron baja en un plazo inferior a 3 años. Se admite cualquier circunstancia que motivara la baja.
3. Colegiación de otros Colegios de Fisioterapia: cuota bonificada al 100%, por acuerdo intercolegial de traslados de expedientes entre Colegios de Fisioterapia de toda España.

## TÍTULO XVIII. Cuota colegial ordinaria. Justificación cuota cobrada por este concepto

La cuota **colegial ordinaria anual asciende a 190,00 euros**, cuyo pago tiene por objeto sufragar los servicios ofrecidos al colegiado, mantenimiento de las instalaciones de la sede colegial para su correcto funcionamiento y prestación de atención a los colegiados y consumidores y usuarios, retribución y costes asociados al personal contratado, dietas y gastos de representación de los miembros de la Junta de Gobierno y Coordinadores de las Secciones Colegiales, por asistencia a eventos en representación colegial o actividades promovidas por el Colegio, y campañas de divulgación de la profesión.

### Destacamos entre otros servicios al colegiado:

- Seguro de Responsabilidad Civil Profesional, Patronal y de Explotación.
- Seguro de Accidentes colectivo, cobertura fallecimiento en accidente e invalidez permanente baremable.
- Asesoramiento jurídico gratuito.
- Acceso a Formación:
  - Del Colegio.
  - Del resto de Colegios de Fisioterapia de España en condiciones preferentes.
  - Del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España.
  - De la Asociación Española de Fisioterapeutas en condiciones preferentes.
- Comunicación de ofertas de empleo.
- Suscripción online a diversas plataformas y publicaciones científicas y especializadas.
- Biblioteca.
- Acceso a ofertas de productos y servicios de empresas de sectores diversos.
- Acceso a información relacionada con la profesión en cuanto a actividades formativas de otras entidades, legislación, procesos de oposición, etc.
- Acceso a zona privada de web colegial y posibilidad de publicitar los servicios asistenciales prestados por los colegiados ya sea a domicilio o en centros y consultas de Fisioterapia a través de la página web colegial.
- Carnet colegial digital para identificación como colegiado.
- Placa colegial identificativa, para colocar en el lugar de trabajo. Primera y segunda placas gratuitas.
- Adhesión voluntaria a las diferentes Secciones colegiales.



- Tratamiento de asociado en la Asociación Española de Fisioterapeutas, con acceso los servicios prestados por la asociación y adhesión gratuita hasta 3 sociedades filiales de AEF.
- Los relacionados en cumplimiento de los fines esenciales establecidos en el Título I, artículo 5 de los estatutos colegiales.

PARTIDAS DE GASTO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	REAL EJECUTADO 2025
<b>PERSONAL ADMINISTRACION Y ASESORIA LEGAL</b>	<b>92.437,68 €</b>
<b>SEDE COLEGIAL, mantenimiento servicios de instalaciones</b>	<b>7.172,19 €</b>
<b>SERVICIOS GENERALES, departamento de administración</b>	<b>4.302,83 €</b>
<b>SEGUROS</b> Para colegiados, miembros de la Junta de Gobierno, Coordinadores de Secciones y personal del Colegio.	<b>19.696,62 €</b>
<b>RECURSOS TELEMATICOS</b>	<b>18.666,43 €</b>
<b>SUSCRIPCION de colegiados a PUBLICACIONES Y OTROS RECURSOS</b>	<b>4.275,60 €</b>
<b>ADHESION A OTRAS INSTITUCIONES</b> AEF - Asociación Española de Fisioterapeutas CGCFE - Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas	<b>109.152,78 €</b> 91.035,,18 € 18.117,60 €
<b>Art. 44 Estatutos REPRESENTACION JUNTA GOBIERNO Y SECCIONES</b>	<b>58.749,05 €</b>
<b>COMISIONES BANCARIAS</b>	<b>1.721,59 €</b>
<b>FORMACION</b>	<b>19.997,70 €</b>
<b>BECAS para Formento de la investigación</b> Una beca otorgada	<b>50,00 €</b>
<b>COMUNICACIÓN Y MARKETING</b>	<b>36.704,79 €</b>
<b>PROCEDIMIENTOS JUDICIALES</b>	<b>11.691,11 €</b>
<b>RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA</b>	<b>36,06 €</b>
<b>Revisión externa de las cuentas del ejercicio año 2024</b>	<b>2.486,55 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>387.041,76 €</b>

\*2.112 colegiados inscritos a 31 de diciembre de 2025.

## TÍTULO XIX. Informe sobre el fomento de la Transparencia

Se ha contratado un servicio de auditoría externo para la revisión de cuentas del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Aragón correspondiente al ejercicio 2024.

Los colegiados y consumidores y usuarios tienen a su disposición la información económica del ejercicio auditado en la página web colegial.